

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintiuno (21) de diciembre dos mil veintitrés (2023). Le informo al señor juez que:

- 1- Se encuentra pendiente que la parte actora allegue la acreditación del pago de los costos de la experticia ADN enviada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A despacho para lo fines legales que considere pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN-286
2023-00009-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiuno (21) de diciembre de
dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente la carga procesal de la parte demandante referente a acreditar el pago de los costos de la experticia ADN de acuerdo con la liquidación de los que fue allegada a este Despacho por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así pues, este Despacho **REQUIERE** a la parte actora para que acredite el pago de las pruebas, requisito indispensable para la continuación del trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRÓ ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
204 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario